



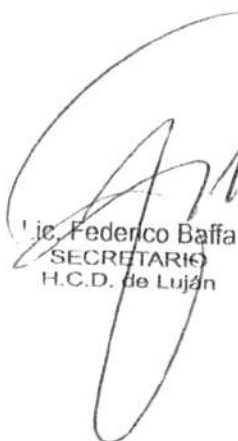
El Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones aprueba la siguiente:

RESOLUCION N° 65/2018.-

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Luján declara su Reconocimiento Histórico y Moral a todos los ex Soldados Conscriptos de nuestro Distrito, convocados bajo bandera, que se encontraban en el continente y quienes sin haber intervenido en forma directa en las acciones bélicas estuvieron a disposición prestando funciones operativas, protegiendo el territorio nacional y a la espera de ser convocados a participar en defensa de la Patria en la Gesta de Malvinas, entre el 2 de abril y el 14 de junio del año 1982.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Lic. Federico Baffa
SECRETARIO
H.C.D. de Luján




Dr. Fernando G. Casset
PRESIDENTE
H.C.D. de LUJÁN



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
LUJÁN, 01 OCT 2018


Dr. Fernando G. Casset
PRESIDENTE
H.C.D. de LUJÁN